MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
NIT. 900.807.338-3

ACTA No 095 DEL 27 DE JULIO DE 2021 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20044-2021, QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

Entre los suscritos a saber, Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA **identificado con Cedula de Ciudadanía número 79.616.474**,expedida en Bogotá D.C. **nombrado mediante resolución No.** 0195 del 03 de febrero de 2021 **y debidamente facultado para celebrar contratos mediante** RESOLUCION 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 **"Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el Gasto", para los efectos de la presente prorroga en tiempo, se denominara** EL CONTRATANTE POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, con NIT.900.807.338-3, **por una parte y por la otra,** el señor JUAN FELIPE SAA LORA, **mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.**1.015.415.841, expedida en Bogotá D.C, **representante legal de la firma** CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES, **identificada con Nit No** 800184080-0, con carrera 42 No 18-56 AV PANAMERICANA, Teléfonos 3206647446-7741927; **se ha convenido suscribir la presente acta que trata de la Modificación No. 001 por la cual se realiza prorroga en tiempo al contrato Principal No 94-7-20044-2021** previa las siguientes consideraciones:

Que la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**, suscribió la aceptación de la oferta radicada bajo el número de contrato No. 94-7-20044-2021 el pasado 05 de abril de 2021, la cual tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL**

SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA." Por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($46.500.000,00) Incluido IVA MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

1. Que el plazo de ejecución del Contrato Principal No. 94-7-20044-2021, se inició el pasado 09 de abril de 2021, con fundamento en la comunicación de inicio de ejecución efectuada mediante oficio **No GS-2021- 027594- UPRES-JEFAD-17.2,** suscrito por el Señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y con fecha de Término el **31 de JULIO de 2021.**

2. Que el supervisor del contrato No 94-7-20044-2021, señorita Subintendente DARLY JIMENA NARVAEZ BOLAÑOS, auxiliar de odontología de la UPRES-NARIÑO, mediante comunicación oficial número **GS-052410 UPRES-GUPAS**, de fecha 14 de julio de 2021, solicita al representante legal de la firma CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES, señor JUAN FELIPE SAA LORA, acepte prorroga en tiempo por tres (03) meses más es decir hasta el **31 de octubre de 2021**.

3. Que en respuesta a la solicitud, mediante comunicación oficial número GO-000134-2021, de fecha 14 de julio de 2021, el representante legal señor JUAN FELIPE SAA LORA de CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES, expresa por escrito aceptar la prorroga en tiempo por tres (03) meses más es decir hasta el **31 de octubre de 2021.**

4. Que mediante Oficio No GS-2021- 054058 - UPRES-GUSAP-29, del 27 de julio de 2021, la supervisora del Contrato señorita Subintendente DARLY JIMENA NARVAEZ BOLAÑOS, auxiliar de odontología de la UPRES-NARIÑO, con visto bueno del Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, señor Mayor **ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO**, solicita al señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto, autorice la prorroga en tiempo por tres (03) meses más es decir hasta el **31 de octubre de 2021**.

5. Que el plazo de ejecución del contrato No. 94-7-20044-2021, aún continúa vigente, razón por la cual es viable otorgar la prórroga solicitada.

6. Que el señor **Coronel JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA** Comandante Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto, mediante Nota interna No S-2021054058 - UPRES NARIÑO, de fecha_27_de julio de 2021, solicita a la oficina de contratos de la UPRES NARIÑO *"EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 94-7-20044-2021"*, por lo cual la oficina de contratos de la UPRES NARIÑO emite concepto favorable así: *"DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR LA PRESENTE PRORROGA EN TIEMPO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL*

PRESENTE PRORROGA EN TIEMPO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE, LAS MODIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIONES 03049 DE 2014 Y 00090 DE 2018, POR OTRA PARTE EL SUPERVISOR ENTREGA LOS SOPORTES PARA SU REALIZACION." Por consiguiente emitido el concepto, el señor Coronel **JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA** comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto **AUTORIZA** el trámite administrativo (prorroga en tiempo).

7. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, numeral 3 refiere "**PRORROGA** "*La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones no atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual, el valor del contrato se aumentara en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, en el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal. En los eventos de prórroga se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantía de los mismos, si la prorroga implica un mayor valor del contrato".* Por lo anterior, las partes están facultadas para suscribir la presente acta que trata de la modificación, No. 001 al Contrato Principal No. 94-7-20044-2021.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula plazo de ejecución, teniendo en cuenta que el contrato principal aún se encuentra vigente, es viable prorrogarle el plazo de ejecución hasta el **31 de Octubre de 2021.**

SEGUNDO: Comunicar por parte del contratista a la aseguradora de la presente modificación al contrato principal 94-7-20044-2021 para que el contratista realice las modificaciones de la **GARANTIA UNICA** así: **A) Cumplimiento del contrato, B) Calidad del servicio, C) De salarios y prestaciones sociales y D) Responsabilidad Civil Extracontractual,** a los términos de la presente acta que trata de la modificación No. 001 de fecha del 27 de julio de 2021, al Contrato Principal No. 94-7-20044-2021.

ACTA No 095 DEL 27 DE JULIO DE 2021 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20044-2021, QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

TERCERO VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 94-7-20044-2021, que no hayan sido objeto de aclaración o reforma en la presente Modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los

EL CONTRATANTE

Coronel **JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

EL CONTRATISTA

JUAN FELIPE SAA LORA
C.C. 1.015.415.841 Expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES

Elaboró: Intendente YIMMY ESTRADA- Analista de Contratos UPRES Nariño
Reviso Intendente YIMMY ESTRADA -Jefe Administrativo UPRES NARIÑO (e)
Reviso. MY. ELKIN FERNANDO CHAVEZ-Jefe UPRES NARIÑO
Aprobó: Teniente. MANUEL CABALLERO PALACIO -Asesor Jurico MEPAS
FECHA ELABORACIÓN: 27/07/2021
ARCHIVO: F:\YIMMI ESTRADA\YIMMY\2021\MODIFICACIONES

Calle 18 No 47-160 Torobajo
Teléfono 7311177
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1GD-FR-0006	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	
Fecha: 10-07-2014	NOTA INTERNA	POLICIA NACIONAL
Versión: 1		

NroGS-2021- 054058 -DENAR-UPRES

FECHA:

PARA: CONTRATOS SANIDAD

DE: J1

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO	x	FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE MI CORONEL J1 RESPETUOSAMENTE SOLICITO EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRORROGA AL CONTRATO No 94-7-20044-2021"

FIRMA:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA: 27 JUL. 2021

PARA: J1

DE: CONTRATOS SANIDAD

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

"DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR LA PRESENTE PRORROGA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE, LAS MODIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIONES 03049 DE 2014 Y 00090 DE 2018, POR OTRA PARTE EL SUPERVISOR ENTREGA LOS SOPORTES PARA SU REALIZACION".

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA: CONTRATOS SANIDAD

DE: J1

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

Proceder dando a
Tramites legales.

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No S-2021- 054058 **/ UPRES – GUPAS – 29.25**

San Juan de Pasto, 18 de Julio de 2021

Coronel:
JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 No 47-167 Toro Bajo
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud prorroga en tiempo contrato No. **94-7-20044-2021**

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad y de conformidad con las pautas impartidas por la misma sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, optima ejecución, aprovechamiento al máximo de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad; de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar la modificación administrativa que más adelante se relaciona al contrato No. **94-7-20044-2021** suscrito con la **CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS** que tiene por objeto "**PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA**; según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito Nacional consignados en el Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial y los que no se encuentran en el Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 que sean aprobados por Comité Técnico Científico DISAN – Bogotá DC y aquellos que sean solicitados mediante acción constitucional de tutela**",** por un valor total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.500.000),** para la vigencia 2021 con fecha final el **31/07/2021**.

Así las cosas, mi coronel se puede evidenciar que el contrato en mención a la fecha presenta la siguiente ejecución presupuestal:

EJECUCION CONTRATO 94-7-20044-2021

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$46.500.000	100%
Valor total de las entregas	$14.592.912	31%
Valor pendiente por ejecutar	$ 31.907.088	69%

Realizado el análisis mi Coronel, es necesario efectuar la siguiente modificación, así:

- Prorroga en tiempo por un periodo de tres meses a partir del 01 de agosto al 31 de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto mi Coronel el contrato **94-7-20044-2021**, quedará así:

Valor Total del contrato: **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.500.000),** que cubriría los servicios desde el 01 de agosto al 31 de octubre del presente año.

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 2021.

Esto con el fin de poder garantizar los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño, en esta especialidad.

Atentamente,

Subintendente, **DARLY JIMENA NARVÁEZ BOLAÑOS**
Supervisora de Contrato

Apoyado. Si **/ Mayor ELKIN FERNANDO CHÁVEZ BELLO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Anexo: Solicitud al contratista en un (01) folio, Respuesta del contratista en un (01) folio

Elaborado por SI Darly Jimena Narváez Bolaños- Auxiliar de Odontología-UPRES DENAR
Revisado por: CT. NADIA MUÑOZ PARDO -jefe Administrativo -UPRES NARIÑO
Fecha de elaboración: 18-07-2021
Ubicación: Disco D/Documentos Darly/Supervisiones/Contratos 2021

Calle 18 No.47 -160 Torobajo
Teléfono: 7311177
denar.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 052410 **/ UPRES – GUPAS – 29.25**

San Juan de Pasto, 14 de Julio de 2021

Doctor:
JUAN FELIPE SAA LORA
Representante legal CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES.
Teléfono: 313 6925151
Pasto

Asunto: Solicitud prorroga en tiempo contrato No. **94-7-20044-2021**

En atención al contrato No. **94-7-20044-2021**, el cual tiene por objeto "**PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA**; según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito Nacional consignados en el Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial y los que no se encuentran en el Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 que sean aprobados por Comité Técnico Científico DISAN – Bogotá dc y aquellos que sean solicitados mediante acción constitucional de tutela"; suscrito entre las partes por un valor total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.500.000),** para la vigencia 2021 con fecha final el **31/07/2021**.

Así las cosas, se puede evidenciar que el contrato en mención a la fecha presenta un saldo pendiente por ejecutar de **$31.907.088** según lo entregado a central de cuentas para el mes de abril, mayo y junio del presente año, por consiguiente, de manera atenta y respetuosa se solicita a su representado acepte la siguiente modificación administrativa, así:

Adición en tiempo por un periodo de tres meses a partir del 01 de agosto al 31 de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato **94-7-20044-2021**, quedara así:

Valor Total del contrato: **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.500.000),** que cubriría los servicios desde el 01 de agosto al 31 de octubre del presente año.

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 2021.

Esto con el fin de poder garantizar los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño, en esta especialidad.

Atentamente,

Subintendente, **DARLY JIMENA NARVAEZ BOLAÑOS**
Supervisora de Contrato

Elaborado por SI Darly Jimena Narváez Bolaños- Auxiliar de Odontología-UPRES DENAR
Fecha de elaboración: 14-07-2021
Ubicación: Disco D/Documentos Darly/Supervisiones/Contratos 2021

Calle 18 No.47 -160 Torobajo
Teléfono: 7311177
denar.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.cowww.policia.gov.co

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA
PAREDES

GO-000134-2021

San Juan de Pasto, 14 de julio de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Ciudad

Referencia: Su oficio No. S-2021-052410 de 14 de julio de 2021 – Solicitud prórroga en tiempo contrato No. 94-7-20044-2021

En respuesta a su oficio en referencia, me permito informarles que aceptamos la modificación administrativa en tiempo del contrato No. 94-7-20044-2021, por un periodo de tres meses a partir del 01 de agosto al 31 de octubre del presente año.

Atentamente,

JUAN FELIPE SAA LORA
Gerente General

Carrera 42 No. 18 A – 56
Clínica Los Andes Piso 5to. 505
Teléfonos 7419272
e-mail: clinicaoftalmologicaparedes@gmail.com
San Juan de Pasto

CP-CER-PB8187
Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas